

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

3031 *LAS TERRAZAS DE CIZUR, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD CEDENTE)
FUNDACIÓN CULTURA Y ASISTENCIA
(ENTIDAD CESIONARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que el accionista único de la sociedad "Las Terrazas de Cizur, S.A.", Sociedad Unipersonal (N.I.F. A-31655707), ha aprobado con fecha de 15 de abril de 2013 una cesión global de activo y pasivo por la cual dicha sociedad se disolverá sin liquidación con extinción, transmitiendo la totalidad de su patrimonio a su accionista único, la "Fundación Cultura y Asistencia" (N.I.F. G-82256702), entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del activo y pasivo de la sociedad disuelta y no liquidada a título de sucesión universal.

A tales efectos, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las entidades que intervienen a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y la obtención gratuita de los demás documentos previstos en la Ley de Modificaciones Estructurales, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo y términos previstos en el artículo 88 de la citada Ley.

Pamplona, 15 de abril de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración de "Las Terrazas de Cizur, S.A.", don Gabriel Larrauri Aguirre.

ID: A130019707-1